

CIRCULAR N° 30 / 2022**17/02/ 2022****PROGRAMA FOMENTO DEL ATLETISMO
PARA ADSCRIBIRSE****- A todos los Clubes.**

Artículo 1. Con objeto de fomentar el atletismo, se da la opción a los Clubes con licencia federada por Extremadura, de adscribirse al Programa de Fomento del Atletismo de la Federación Extremeña de Atletismo.

Estos Clubes, por encargo de la Federación, se encargarán de la manutención y el alojamiento de aquellos atletas y entrenadores de su club que vayan a algún Campeonato de España individual de pista cubierta o aire libre.

Artículo 2. Este Programa está dirigido a atletas que tienen licencia federada por la Federación Extremeña de Atletismo de categoría sub-14, sub-16, sub-18, sub-20, sub-23 y absoluta, que hayan asistido a un Campeonato de España individual en pista cubierta o al aire libre ya entrenadores con licencia por Extremadura en vigor y que acompañen a los atletas.

Artículo 3. Se destina un máximo de 9.000 euros para este Programa.

Si se diera el caso, que la suma total superaran lo destinado para este programa, los importes se irán reduciendo proporcionalmente hasta que la suma total de las ayudas iguale los 9.000€.

Artículo 4. Solicitud para adscribirse y plazo.

Los clubes, mandarán una solicitud indicando su deseo de adscribirse al Programa de fomento del atletismo para la temporada actual.

Artículo 5. Después de cada Campeonato, el Club enviará a la Federación Extremeña de Atletismo, las facturas de alojamiento y manutención, de forma digital, para poder hacer las comprobaciones, con un plazo máximo de un mes desde la celebración del Campeonato, junto al anexo I. Adjuntarán, también, una pequeña memoria donde se reflejarán los Campeonatos con sus asistentes, resultados de los atletas y algunas fotografías.

Tras recibir los documentos, se comunicará al Club la cuantía estimada y los posibles errores.

Todas las facturas entregadas, deberán ser originales, estar selladas y firmadas. Debe aparecer el % de IVA, nº factura, fecha de la factura y los correspondientes conceptos.

Artículo 6. Al finalizar el año, el club, realizará una factura por el importe aprobado previamente por la Federación según el Artículo nº 7 de esta circular.

Datos de facturación: Federación Extremeña de Atletismo, Av. Brocense, s/n – 10002 – Cáceres – CIF: G-06113278.

Artículo 7. Cálculo de las cuantías.

Se calculará según el número de atletas participantes y un entrenador de acompañante al Campeonato.

Se tendrá en cuenta el número de jornadas o días en los que participa el atleta y la distancia del Campeonato al lugar de origen del atleta.

Los límites por cada concepto de alojamiento y manutención serán los establecidos por la Junta de Extremadura (alojamiento y desayuno 62 euros y almuerzo y cena a 19 euros cada uno).

En ningún caso se tendrá en cuenta cantidades superiores al importe de las facturas presentadas.

- 1 Para alojamiento. Se adjuntará factura original, firmada y sellada, a nombre del atleta/entrenador/a del Club.
En la factura deberá aparecer el/los nombre/es de las personas alojadas, tipo habitación, días alojados y no podrán figurar padres, hermanos o atletas sin licencia por Extremadura.
- 2 Para manutención. Se reenviará a la Federación el comprobante del gasto (copia u original) con un máximo de 3 comidas (desayuno, comida y cena) por día de alojamiento.

Si se viaja en grupo, se calculará por el total de jornadas/días de alojamiento y manutención de cada atleta, no por el del último atleta en competir de su grupo.

Se desechará las cantidades que aparezcan en los justificantes de gastos que no sean alojamiento y manutención de los atletas/entrenadores, como los gastos de padres, hermanos o atletas de fuera de Extremadura o Parking, extras de hotel como bebidas, snacks, etc.

ANEXO I: ASISTENTES AL CAMPEONATOS DE ESPAÑA

<i>EL CLUB</i>	
----------------	--

<i>CAMPEONATO:</i>	
<i>LUGAR:</i>	
<i>FECHA:</i>	

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Relación con la actividad ¹</i>

En _____, a _____ de _____ de 20__
(Firma y sello)

Fdo. _____

¹ Especificar: “Técnica/o”, “Deportista”, etc.

